



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Rechaza solicitud agrupación La Comunidad

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ELECCIONES 2024

ACTA N° 16

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 13,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FCS. Atento el cronograma de Elecciones de los Claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados/as, dispuesto por OHCS-2024-1-E-UNC-REC, así como las modificaciones al Reglamento Electoral (OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único), dispuestas en forma excepcional y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del presente año, para los comicios a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024

EX-2024-00237556- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO - INTENCIÓN CAUSANTE: LA COMUNIDAD SOCIALES

Visto

La solicitud realizada por la apoderada de la agrupación estudiantil "La Comunidad Sociales" ***"Por la presente Julia Busso DNI 42.217.854, en carácter de co-apoderada de La Comunidad Sociales, nos dirigimos a Uds. para darnos de baja de la lista de Consiliarios Estudiantiles "Compromiso por la UNC" y anexar nuestra lista candidata al Honorable Consejo Directivo de la facultad a la lista "La Fuerza Estudiantil".***

Y Considerando

Que la presente solicitud ingresa a los correos institucionales de la FCS a las 19,29 hs. del 24/04/24.

Que el 24/04/24 esta Junta Electoral realizó el sorteo de orden de precedencia en la BUS con la presencia de apoderados/as de las distintas agrupaciones, entre las que se encontraba la apoderada de la agrupación "La Comunidad Sociales" y se procedió a la oficialización de listas conforme el art. 27° del reglamento electoral a través de AJE-2024-12-E-UNC-JE#FCS.

Que en orden 7 del EX-2024-00237556- -UNC-ME#FCS obra presentación de lista de candidatos de la agrupación "La Comunidad + JUP" con las firmas de Lola Giménez apoderada de la agrupación La Comunidad Sociales y de Germán Tamagno apoderado de la agrupación Juventud Universitaria Peronista JUP.

Que en la solicitud, orden 12 EX-2024-00237556- -UNC-ME#FCS, ***"para darnos de baja de la lista de***

Consiliarios Estudiantiles “Compromiso por la UNC” y anexar nuestra lista candidata al Honorable Consejo Directivo de la facultad a la lista “La Fuerza Estudiantil” presentada por la apoderada de la agrupación La Comunidad Sociales Julia Busso, no consta firma del apoderado de la agrupación Juventud Universitaria Peronista JUP.

Que el párrafo final del artículo 27 establece que: “Una vez oficializada la lista de candidatos, no se aceptarán sustituciones, incorporaciones o cambios, excepto ante el caso de fallecimiento.”

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Rechazar por extemporánea la solicitud formulada por la apoderada de la agrupación “La Comunidad Sociales”, ratificando lo resuelto por esta Junta en AJE-2024-12-E-UNC-JE#FCS.

Notificar por mesa de entradas

Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra